

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

PRESENTE.

09:52
RECIBIDO
Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Sin anexos
Se recibe para lo siguiente
sección ordinaria

El que suscribe regidora **MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ** en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 90, 91 y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; tengo a bien poner a su consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen **QUE APRUEBA RE INCORPORAR EL IDIOMA INGLÉS COMO MATERIA PERMANENTE AL PLAN DE ESTUDIOS EN LA FORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DE GUADALAJARA, Y A LOS ELEMENTOS ACTIVOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, para lo cual me ajusto a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado 24 de marzo de 2025, presenté en este pleno la iniciativa para incorporar el idioma inglés al plan de estudios en la formación de los nuevos elementos operativos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial de Guadalajara.

Fue tan buena idea, que el Ayuntamiento apropió la idea y decidió hacer convenios con el Proulex de la Universidad de Guadalajara para emitir convocatorias públicas para poner a disposición de la ciudadanía becas gratuitas para aprender inglés.

2. Aunque si bien el propósito del Ayuntamiento beneficia a las y los tapatíos, pretender que la Policía de Guadalajara conozca y domine el inglés es fundamental.

Aunque el mundial está cerca y nos parece importante que las y los elementos operativos puedan comunicarse con los extranjeros, en los hechos, Guadalajara es uno de los destinos turísticos más importantes del estado y el país; no obstante, de acuerdo con el censo del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco en la ciudad habitan poco más de 43 mil extranjeros, de los cuales, más de 24 mil hablan inglés.

3. La formación policial, además del manejo de armas, requiere de complementos que les permitan conseguir el fin que persiguen, en el caso que nos ocupa, saberse comunicar, atender los servicios que les asignan y lograr contener la emergencia que atiendan.

En este caso, no solo necesitamos que la policía turística o las y los elementos operativos asignados a las colonias en las que habitan extranjeros sepan hablar inglés, es muy importante que el personal del C5, los nuevos elementos y poco a poco todas las compañeras y compañeros policías tengan esta formación para corresponder a la rotación de personal, asignación de servicios especiales y la debida interacción con autoridades consulares en su caso.

4. ¿Cuál es el problema?

Hay un delicado retroceso de la administración pasada a esta, dejaron de impartir el inglés en la Academia de Formación y Profesionalización Policial de Guadalajara.

Quitar este programa equivale a desarmar una herramienta estratégica justo cuando más se necesita. En lugar de fortalecer la cercanía con habitantes y el turismo internacional — que genera empleo, derrama económica y posicionamiento global—, se envía el mensaje opuesto: que la seguridad de las personas no es prioridad.

La administración municipal de Movimiento Ciudadano presume su modelo de "policía de proximidad", dice que está especializada en inteligencia social, prevención, profesionalización y coordinación con estado y federación.

Sin embargo, la capacitación en inglés era parte explícita de esa profesionalización, al eliminarla sin explicación genera confusión ¿se reasignaron los recursos? ¿Hubo problemas de presupuesto, implementación o evaluación? ¿Se sustituye por otra iniciativa equivalente?

No hay transparencia sobre si esto afecta solo a nuevas generaciones, si se cancela por completo o si se replantea el enfoque post-Mundial.

Esta opacidad debilita la confianza ciudadana. Una estrategia de seguridad seria debería ser coherente y predecible, no sujeta a cambios abruptos sin justificación clara, sobre todo en un rubro que impacta directamente la seguridad percibida de tapatíos y visitantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano colegiado el siguiente

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

PRIMERO. - Se aprueba re incorporar el idioma inglés como materia permanente en el plan de estudios en la formación de los nuevos policías de la Academia de Formación y Profesionalización Policial de Guadalajara.

SEGUNDO. – Se autoriza a la Tesorería y Sindicatura Municipal realizar los trámites, documentación y gestión necesaria para la implementación de la presente. De manera enunciativa, mas no limitativa, las dependencias de la administración municipal deberán ser facilitadores en la ejecución de la presente sin apartarse de los principios de austeridad y racionalidad en el gasto público.

En ese sentido, deberán de evaluar la ampliación del convenio con el PROULEX para la impartición de las clases o, en su caso, la escuela que se ajuste a las disposiciones presupuestales sin mermar la calidad formativa.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE MARZO DE 2026



REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ